

**INDAR POLITIKO INDEPENDENTISTEN ARTEKO
AKORDIOAREN OINARRI ESTRATEGIKOAK**
BASES DE UN ACUERDO ESTRATÉGICO ENTRE FUERZAS POLÍTICAS INDEPENDENTISTAS



LORTU ARTE

BASES DE UN ACUERDO ESTRATÉGICO ENTRE FUERZAS POLÍTICAS INDEPENDENTISTAS

EUSKO ALKARTASUNA y la IZQUIERDA ABERTZALE procedemos de tradiciones, experiencias y actuaciones políticas distintas e, incluso, en ocasiones muy contradictorias. Aun reconociendo las diferentes trayectorias, posiciones e idearios específicos entendemos que es tiempo de priorizar compromisos convergentes y avanzar en los anhelos y necesidades de la mayoría de la sociedad vasca. Son tiempos de aunar esfuerzos para que la ciudadanía vasca encauce sus convicciones, deseos y fuerzas abriendo una nueva fase política en el proceso hacia una Euskal Herria independiente, progresista y de izquierdas.

El presente acuerdo es, pues, fruto de ese esfuerzo convergente y establece las bases para un trabajo en común con un horizonte claro: la creación del Estado vasco. En base de ello, este acuerdo tiene carácter estratégico.

1. Referencias políticas

Euskal Herria es una nación que a través de la historia ha reafirmado de forma permanente su identidad propia y voluntad de ser dueña de su destino. Así lo ha manifestado en las instituciones políticas y en sus ordenamientos jurídicos tanto en relación a la capacidad de decidir sobre su organización interna como en lo referente a la configuración de sus relaciones exteriores.

Esa lucha por nuestra identidad y personalidad institucional ha conllevado enfrentamientos con reinos y/o estados que han pretendido su asimilación política, económica y cultural. Una herencia de lucha y rebeldía que sigue latente ante la persistencia de los estados español y francés en la negación de nuestra realidad nacional y derechos democráticos consiguientes.

En las últimas décadas las fuerzas políticas firmantes de este acuerdo hemos mantenido posiciones y actuaciones diferenciadas en esa lucha por el reconocimiento nacional y la soberanía. Queremos reflejar sintéticamente las claves de la reflexión e intervención que han caracterizado a cada fuerza política.

Para EUSKO ALKARTASUNA el marco estatutario, como base legal formal del autogobierno pactado hace más de veinte años, hoy en día no es suficiente. Fue una respuesta responsable (la única posible en dicho momento) a las urgentes necesidades de este país, dado el grave riesgo de involución política que reinaba durante su negociación. Además de ser una respuesta responsable, desde el punto de vista doctrinal garantizaba/protegía los derechos históricos de nuestro pueblo. El Estatuto de Autonomía en su primer capítulo reconoce el derecho de Euskal Herria (comunidad natural) a formar una comunidad política en expresión de su nacionalidad y añade que Araba, Gipuzkoa y Bizkaia al igual que Nafarroa Garaia, tienen derecho a formar parte de ella. Sin embargo, durante las dos últimas décadas ha sido constante su pérdida de contenido material, consecuencia de los ataques sufridos en su interpretación y aplicación por medio de la extensión interminable de la legislación básica del Estado español.

No obstante, el problema básico no radica sólo en el incumplimiento de artículos concretos del Estatuto, aun cuando ese hecho es muy grave en sí; el problema fundamental reside en que no se ha cumplido el Pacto que logró poner en marcha el autogobierno, en que ese pacto se ha devaluado y relativizado, y que ello ha ocurrido así porque una de las partes, el Estado español, no ha tenido voluntad política para cumplir sus compromisos. Tampoco debemos olvidar que el Amejoramiento Foral (nunca refrendado por la voluntad popular) sólo ha servido para reforzar política y socialmente el navarrismo españolista y que en Ipar Euskal Herria vivimos una situación en la que es necesario hacer un nuevo planteamiento para conseguir el reconocimiento legal que como pueblo nos corresponde.

Hoy día vemos que se nos niega sistemáticamente el reconocimiento de la especificidad histórica y política del carácter nacional vasco, y por ello, los y las abertzales no podemos poner en tela de juicio bajo ningún concepto que el marco estatutario está agotado, y que el mismo no es un instrumento adecuado para satisfacer las aspiraciones políticas de la mayoría social del país.

Por otro lado, la IZQUIERDA ABERTZALE al realizar la reflexión sobre el recorrido político que ha vivido nuestro pueblo durante los últimos treinta años, desea referenciar el intento de acuerdo realizado en Txiberta entre las fuerzas políticas vascas. En aquel momento, cuando en el Estado español se establecían las bases de la reforma franquista, se planteó la necesidad de una convergencia de objetivos y fuerzas para lograr un escenario democrático en Euskal Herria.

La Constitución española, y el marco estatutario emanado de la misma, determinaron los contenidos de una transición política constituida sobre la partición arbitraria de los territorios vascos, la negación del sujeto político vasco y su derecho a la Autodeterminación y unos niveles de competencias autonómicas siempre condicionadas y vulnerables a las decisiones del Estado

El referéndum de la Constitución española dejó claro que el marco jurídico-político resultante del mismo no tenía el apoyo de la mayoría social de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa Garaia. La posterior formulación del Estatuto de Autonomía, unido a la imposición unilateral del Amejoramiento Foral, constituyeron para la IZQUIERDA ABERTZALE instrumentos de asimilación política; es decir, una trampa política.

Por ello la IZQUIERDA ABERTZALE ha considerado fundamental consolidar un status democrático desde el reconocimiento nacional y el derecho a la Autodeterminación y territorialidad. Eso es lo que ha definido los esfuerzos e iniciativas de estos últimos treinta años.

En Lapurdi, Zuberoa y Nafarroa Beherea las claves de la situación política residen en la apuesta política del Estado francés por la negación al reconocimiento de la mera existencia del Pueblo Vasco. Así, el Estado francés continúa con una estrategia de asimilación política respondiendo con pseudo-instrumentos a los pasos dados en la reivindicación del reconocimiento político del carácter nacional del Pueblo Vasco y de la Autonomía.

Desde estas referencias genéricas en plano retrospectivo, y viendo el desarrollo del Estatuto en la CAPV, del Amejoramiento Foral y la situación en Ipar Euskal Herria, la IZQUIERDA ABERTZALE y EUSKO ALKARTASUNA consideramos que los actuales marcos jurídico-políticos están agotados, siendo imprescindible un cambio político sustentado en el reconocimiento nacional y respeto a la voluntad popular. Una constatación y exigencia asumida por cada vez más agentes políticos y sociales.

Esta demanda mayoritaria sigue enfrentada a la cerrazón antidemocrática de ambos estados. En Hego Euskal Herria la crisis del marco jurídico-político, su agotamiento, ha sido respondida por el Estado español con una estrategia de bloqueo político utilizando leyes antidemocráticas y unos “Pactos de Estado” (UPN-PSN, PSE/EE-PP) configurados como instrumentos de “salvación nacional” para intentar reavivar un caduco modelo constitucional-estatutario. Una estrategia de bloqueo que pretende, pues, modificar las condiciones para un cambio político ya desarrolladas y exigidas en la sociedad vasca. Este pulso político

esta atravesado por una crisis económica y un retroceso antidemocrático (instrumentalización de la justicia, corrupción,..) que conllevan medidas regresivas en derechos políticos, económicos y sociales para el conjunto de la sociedad vasca. En Ipar Euskal Herria las reivindicaciones de reconocimiento y autonomía chocan con un jacobinismo impositivo e intolerante.

Pero esas posiciones impositivas y antidemocráticas no son reflejo de fuerza sino de la debilidad estratégica de los estados ante un pueblo firme en su conciencia nacional y exigencia de derechos democráticos. Con convicción, resistencia, entrega, lucha denodada y rebeldía permanente hemos llegado al momento actual en las condiciones suficientes para lograr cambios estructurales en nuestro reconocimiento y futuro colectivo. Hoy el principio de que “Euskal Herria tiene la palabra y la decisión” se constituye en sólido nexo democrático para todas las culturas políticas y es referencia básica para lograr acuerdos definitivos y estables que permitan la resolución del conflicto político secular que vive nuestro pueblo.

Paralelamente, el soberanismo e independentismo van ganando adhesiones entre la ciudadanía como opciones que garantizan el desarrollo de una Euskal Herria democrática al servicio de un modelo social alternativo y solidario. En consecuencia, en base al derecho que asiste a Euskal Herria para ser soberana, si así lo decidiera la mayoría de la ciudadanía vasca, nuestra actuación política irá encaminada al logro del Estado vasco.

2. Bases, naturaleza y características del acuerdo

Este acuerdo es un instrumento táctico-estratégico que mira al nuevo tiempo político que debe alumbrar Euskal Herria. Respondemos a un momento histórico crucial de nuestro país en su camino por la soberanía plena y, con ello, al anhelo de un amplísimo sector del movimiento abertzale. Este acuerdo estratégico tiene la dimensión política y social suficiente para poder articular un espacio progresista en favor de la independencia y poder así incidir de forma adecuada en la dirección del necesario cambio político en Euskal Herria.

Este acuerdo se basa en el respeto y compromiso con nuestro pueblo y en la búsqueda de la adhesión a un proyecto independentista que redunde en su beneficio en todas las dimensiones institucionales, culturales, económicas y sociales. Nuestro objetivo es que este pueblo sea libre, viva en paz, y sea dueño de su destino para poder construir un nuevo modelo de sociedad basado en la justicia social y en la paridad entre hombres y mujeres.

Por encima de los intereses de unos pocos, por encima de partidismos, desechando subordinaciones, la voluntad de la mayoría será nuestro único objetivo y referente exigiendo de nuestra parte el máximo esfuerzo para abordar los retos a los que se enfrenta Euskal Herria. Es tiempo de actuar con valentía, de responder a lo que anhela la sociedad. Con convicciones sólidas, lealtad y los compromisos que demanda Euskal Herria.

Frente al uniformismo monocolor del nacionalismo francés y español, reclamando la diversidad multicolor de nuestro pueblo y partiendo de cada trayectoria y cultura política, ha llegado la hora de aunar esfuerzos. Apostamos así por la convergencia en objetivos y compromisos con responsabilidad e ilusión, conscientes de que es esto lo que el actual momento histórico reclama.

Para ello, el presente acuerdo tiene las siguientes características:

- **Respeto entre las partes.** Conscientes de nuestras diferentes culturas políticas y diversidades de posición en temas de distinta naturaleza, trabajaremos por superar las contradicciones desde el respeto y voluntad positiva para consensuar en todos los ámbitos de trabajo común. El objetivo de este acuerdo no es hacer desaparecer esa realidad objetiva, porque la imposición de criterios haría peligrar la potencialidad del acuerdo.
- **Confianza mutua.** La entidad de los contenidos y compromisos de este acuerdo determina una relación especial entre las partes, adquiriendo nuestras relaciones recíprocas carácter preferente en nuestras relaciones políticas. Esta realidad necesita de confianza y la confianza hay que alimentarla por medio del diálogo, el debate abierto, el acuerdo y desde la lealtad a lo acordado.

3.- Ámbito del acuerdo

El sujeto destinatario del acuerdo es el conjunto de los territorios vascos que configuran Euskal Herria, por lo que tiene un ámbito nacional.

Esta dimensión nacional se desarrollará siendo conscientes de los distintos ritmos en los diferentes territorios y marcos de decisión y, por ello, tenemos intención de responder a los mismos desde el respeto y protección de las diversidades. Pero, así mismo, creemos que la construcción nacional y nuestros objetivos estratégicos necesitan de perspectivas nacionales. Así pues, el presente acuerdo tendrá proyección en todos los espacios

geográficos y sociales de Euskal Herria.

4. Contenidos del acuerdo

A) Ámbito institucional

4.1. Objetivo estratégico: Constitución del Estado vasco.

El objetivo principal de este acuerdo es la constitución de un Estado vasco independiente en un escenario internacional pleno de interdependencias políticas y económicas. Este es nuestro objetivo estratégico, la base del trabajo en común.

La independencia es el único modo de asegurar el futuro de Euskal Herria. Nuestro pueblo necesita de todos los instrumentos a su alcance para poder desarrollarse en todos los ámbitos sin límite alguno. Y esto sólo es posible actualmente por medio de la formación de un Estado. Es ésta la opción más beneficiosa para Euskal Herria y para su ciudadanía.

El pasado y el presente nos han demostrado que los nacionalismos español y francés no tienen ninguna intención de reconocer nuestra identidad nacional, ni permitir que nos desarrollemos conforme a nuestras necesidades. Esta es una lección para el futuro. Sin Estado propio tenemos el riesgo de perpetuar la imposición y la subordinación.

Deseamos la soberanía para poder vivir en paz con los demás pueblos y desarrollar relaciones de solidaridad recíprocas. Euskal Herria está dispuesta a compartir su soberanía con otros pueblos en la construcción de la futura Europa, pero primero debemos ser soberanos ejercitando democráticamente nuestro Derecho de Autodeterminación. Desde la subordinación no es posible construir nada en común.

Por eso afirmamos que la constitución del Estado vasco no va contra nadie. No queremos muros en el Ebro o en el Aturri. Queremos establecer relaciones de igualdad con otros estados, pueblos y naciones desde el desarrollo en todas sus dimensiones de un proyecto nacional vasco.

El objetivo del Estado vasco está, además, intrínsecamente ligado a un proyecto económico y social que desarrolle nuestras capacidades desde un prisma integral propio y siempre dirigido a la mejora equitativa de las condiciones de vida de toda la ciudadanía. Tenemos la convicción de que el espacio socioeconómico vasco, desde la constitución de un Estado, tiene una gran virtualidad y potencialidad estratégica.

4.2. Estructuras jurídico-políticas nuevas para los territorios vascos

En el camino de la construcción del Estado vasco es necesario superar las estructuras jurídico-políticas actualmente en vigor. Necesitamos una fase donde el reconocimiento e institucionalización del sujeto nacional vasco permita situar las bases para el ejercicio del Derecho de Autodeterminación como pueblo. Necesitamos unos marcos jurídico-políticos que posibiliten a las instituciones vascas disponer de competencias y capacidades en materia económica, social, cultural y lingüística superando la vigente realidad restrictiva e impositiva.

Respecto a la CAPV es conocida la divergente posición que hemos mantenido las partes firmantes. De un lado se consideró un instrumento válido para avanzar y del otro, al contrario, un mecanismo de asimilación. Hoy ambas fuerzas coincidimos al señalar la necesidad de un nuevo marco jurídico-político desde el reconocimiento nacional y respeto a la voluntad popular como bases en su desarrollo.

Respecto a Nafarroa Garaia es claro que la institucionalización y el proceso político derivado del Amejoramiento han tenido como objetivo secuestrar la voluntad de los y las navarras eliminando la más mínima opción de decidir sobre un proyecto común para Euskal Herria. Es por ello que, por medio de este acuerdo, mostramos nuestro compromiso por trabajar para alcanzar un nuevo escenario que no ponga límite alguno a la voluntad de la ciudadanía Navarra.

La situación de Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa es insostenible, careciendo de reconocimiento alguno por parte del Estado francés. Los firmantes seguiremos impulsando las diversas dinámicas que buscan ese reconocimiento siendo nuestra propuesta actual la configuración de una Autonomía para estos tres territorios.

La razón democrática para superar las actuales estructuras jurídico-políticas se asienta en la capacidad de los vascos y las vascas para decidir nuestro futuro libremente, sin injerencias de nadie, ni de ningún tipo. Por ello, las nuevas estructuras jurídico-políticas deberán garantizar el derecho a decidir sobre nuestra estructuración interna así como sobre la relación externa. De ese modo, la ciudadanía de los distintos territorios tendrá la oportunidad de resolver el problema de la división territorial, y de poder optar por la independencia u otra fórmula de relación con los estados español y francés.

El proceso de construcción de nuevas estructuras jurídico-políticas tendrá como base el diálogo y la negociación siendo indispensable el refrendo de la ciudadanía a cualquier propuesta resultante. Los estados deberán asumir la voluntad popular democrática realizando las consiguientes modificaciones legislativas.

Las partes firmantes nos comprometemos a debatir de manera previa y a trabajar para consensuar las propuestas que presentemos los y las independentistas a través del diálogo y la negociación para la construcción de dicha nueva estructura jurídico-política.

La nueva estructura jurídico-política tendrá que abordar entre otras cuestiones la proyección propia en el campo internacional para preconfigurar la diplomacia del Estado independiente vasco y para que por medio de las delegaciones abiertas a lo largo y ancho del mundo, los pueblos, naciones y estados favorables al Estado vasco sean partícipes en la amistad y la cooperación.

Paralelamente a la definición y desarrollo de esas nuevas estructuras jurídico-políticas tenemos como objetivo la constitución de instituciones nacionales desde el reconocimiento y consideración de la realidad institucional vigente en cada momento. En este sentido nos comprometemos a la construcción de una institución única de carácter nacional y base municipal, retomando el camino emprendido hace algunos años con Udalbiltza, y tomando como referente las bases de la misma.

Así mismo, desde las estructuras jurídico-institucionales establecidas impulsaremos una visión nacional vasca y en la CAPV nos esforzaremos para lograr el cambio de la LTH. Desde la actual realidad jurídica y administrativa impulsaremos la estrategia basada en la construcción y ordenación nacional, tanto por medio de medidas específicas de carácter nacional como por medio de medidas que puedan tener carácter transitorio.

B) Resolución del conflicto político

La raíz del conflicto que padecemos en Euskal Herria es política y por tanto necesita de una solución política. Como ya hemos señalado en el apartado anterior la razón del conflicto reside en la negativa estructural a que la ciudadanía vasca sea dueña de su destino. Así mismo, el conflicto ha traído violencia y, por desgracia, las expresiones de violencia y el sufrimiento siguen presentes. Es voluntad de quienes firmamos el presente acuerdo la superación del conflicto político y la desaparición definitiva de la violencia.

Esa es nuestra prioridad.

Para alcanzar dicho objetivo, creemos necesario impulsar un proceso de profundización democrática y llevarlo a su pleno desarrollo. Un proceso democrático que, desde el diálogo, negociación y el acuerdo entre los agentes políticos, establezca los compromisos indispensables para respetar la decisión de la sociedad vasca, haciendo posible el desarrollo democrático de todos los proyectos políticos en el conjunto de Euskal Herria. Un proceso democrático que exige nuestro compromiso con el uso de vías exclusivamente políticas y democráticas y la defensa de todos los derechos humanos.

Así pues, es prioritario superar cuanto antes una realidad de múltiples violencias ofreciendo a la sociedad vasca un futuro sin sufrimiento y sin vulneración de derechos. Conscientes de que la resolución no será un camino fácil, es necesario empezar a dar pasos que deben materializarse desde ahora en compromisos concretos en la superación de toda violencia.

Consideramos, en ese sentido, que el proceso de diálogo multipartito debe desarrollarse en base a los “**Principios Mitchell**”, en particular en lo referente al:

- Compromiso exclusivo con las vías pacíficas y democráticas para la resolución del conflicto.
- Compromiso con renunciar al uso de la violencia, y al rechazo a todo intento por otros al uso de la fuerza, o la amenaza de usarla, para intentar influir en el curso o el resultado de las negociaciones multipartitas.

El proceso democrático en marcha necesita para su desarrollo, además de recuperar las condiciones democráticas mínimas, que se den avances en diferentes ámbitos:

- Reconocimiento de los derechos civiles y políticos básicos. El derecho de manifestación, asociación así como el de libertad de expresión no deberán ser reprimidos. Exigimos la derogación de la Ley de Partidos Políticos y el establecimiento de medidas que solucionen las situaciones ilegítimas que actualmente se padecen en las instituciones públicas. Consideramos básico la aceptación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos sociales, económicos y culturales, así como la Carta de derechos de las mujeres.

- Derogación de las medidas que buscan el castigo sin medida de las presas y presos políticos (cadenas perpetuas, negativas a conceder libertades condicionales, negativas a liberar a quienes están gravemente enfermos o enfermas, dispersión, aislamiento...). Todos y todas ellas deberán ser trasladadas a las prisiones de Euskal Herria. Así mismo, se deberán dar pasos en un proceso que tenga por objetivo la excarcelación de todos y todas las presas políticas.
- Supresión de las medidas e instrumentos utilizados para la represión política, incluidos los procesos judiciales contrarios a los derechos civiles y políticos y a la libre actividad política.
- Desactivación de la presión policial que sufren los sectores populares.
- Fin de las amenazas y presiones contra toda persona.

Después de asumir el compromiso firme y definitivo del uso en exclusiva de las vías pacíficas, políticas y democráticas y con la puesta en marcha de estas medidas, a través del diálogo entre los diversos agentes se conseguirá el acuerdo político. Hemos empezado a dar pasos para que la violencia consecuencia del conflicto político, desde el inicio del proceso quede definitivamente atrás. Así mismo, consideramos que es necesario avanzar para reparar y superar las graves consecuencias de aquel. El proceso democrático nos debe llevar a un escenario que garantice el respeto a la voluntad democrática de la sociedad vasca

C) Modelo de sociedad. Bases de gestión política hacia una nueva Euskal Herria

Partiendo de las referencias anteriormente desarrolladas –solución del conflicto, nuevas estructuras jurídico-políticas y Estado vasco– las partes firmantes nos comprometemos a compartir y gestionar una unidad de acción en cuestiones que consideramos estratégicos para el proceso de construcción nacional y de desarrollo de un modelo social alternativo.

Dicha unidad de acción, que deberá ser profundizada de forma específica en posteriores acuerdos, se basa en los siguientes ejes estratégicos:

- **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:** La democracia parlamentaria necesita de una profunda remodelación con medidas eficaces de participación popular y garantías para la no utilización de la administración pública como instrumento para la corrupción y el clientelismo. El independentismo se compromete a liderar esta forma de participación que haga posible devolver el poder a la ciudadanía.
- **JUSTICIA SOCIAL:** Nos preocupa el bienestar de las personas y siendo progresistas trabajaremos por la justicia social enfrentando la exclusión social y las situaciones de desigualdad. En este sentido trabajaremos por la creación de un marco propio tanto en el ámbito socioeconómico como de relaciones laborales y de seguridad social, así como a favor de un régimen económico especial. Dicho régimen garantizará la soberanía económica fiscal y financiera y actuará en igualdad de condiciones respecto a cualquier régimen económico y fiscal presente en la Unión Europea.

El Espacio Socioeconómico Vasco es un objetivo estratégico que debemos impulsar de forma integrada desde los ámbitos institucionales vigentes en cada momento. En el contexto de globalización económica neoliberal es una cuestión determinante para la virtualidad futura del Estado vasco y su proyección para un modelo social justo.

- **DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL:** La defensa de la naturaleza y de un uso razonado y razonable del territorio es un derecho colectivo de la ciudadanía. Es, además, una obligación de solidaridad con las generaciones actuales y venideras. Los poderes públicos, como las personas físicas y jurídicas, deben hacer uso de la naturaleza y el medio ambiente de forma responsable y razonable. Todas las políticas de la Administración Pública se basarán en el respeto a la naturaleza, cuidando las fuentes energéticas y los recursos naturales, así como garantizando el necesario equilibrio entre las necesidades de la vida económica y social, y la necesidad de defensa de la naturaleza. Dichas políticas se desarrollarán desde una perspectiva nacional y, en lo que se refiere a grandes proyectos, se exigirá a sus promotores que se oferten mecanismos participativos en cuanto a la adopción de los mismos.
- **PARIDAD:** La desaparición de las situaciones de desigualdad, la reivindicación de la paridad y la lucha para la desaparición de todo tipo de violencia para las mujeres, son nuestra prioridad en el trabajo que nos comprometemos a llevar adelante, para que en el momento de la creación del Estado vasco hayan desaparecido todas las situaciones de discriminación y de violencia que sufren las mujeres.

Para ello nos comprometemos activamente a tomar en cuenta en cualquier actuación que llevemos adelante, tanto en el ámbito social como en el político, este compromiso, articulando medidas de todo tipo, incluso de discriminación positiva si fuera necesario para que la desaparición de cualquier situación de desigualdad y de violencia para las mujeres sea una realidad.

- **EUSKARA:** Siendo el euskara la lengua nacional del país y elemento de la identidad de nuestro pueblo, así como patrimonio para las generaciones venideras y aportación a la cultura universal, será objetivo primordial de las partes firmantes promover una estrategia adecuada para la misma, comprometiéndose con el objetivo de alcanzar una Euskal Herria euskaldun formada por una ciudadanía pluricultural y multilingüe. Para ello habrá que dar los pasos adecuados para desarrollar una política lingüística integral y, como base de dicha política, lograr en toda Euskal Herria la oficialidad plena del euskara.
- **EDUCACIÓN:** El conjunto de la ciudadanía vasca tiene derecho a recibir una educación de calidad, así como a una formación continuada conforme a sus deseos y capacidades. Para ello es necesario defender un modelo educativo propio pivotado en un curriculum vasco y un modelo público, popular y participativo, obligatorio entre los 3 y los 16 años, que supere el actual sistema público. Además, se impulsará una Universidad Pública para el conjunto de Euskal Herria así como la Formación Profesional y la Formación Continua – tanto pública como concertada – y de manera especial la Formación para el Empleo para el colectivo de personas desempleadas.
- **SALUD:** Consideramos la salud como un derecho básico fundamental de la persona, que debe ser garantizada y materializada por las instituciones públicas, con los medios económicos que la sociedad pone a su disposición. Apostamos por un sistema sanitario público de calidad, universal y gratuito para toda la población. El objetivo de la actividad sanitaria no es el beneficio económico sino la salud y el bienestar físico y psíquico de las personas.
- **NACIONALIDAD Y CIUDADANIA:** La nacionalidad es un derecho y, por tanto, todas las vascas y todos los vascos tenemos derecho a la misma sin que nadie sufra discriminación por razones de territorialidad, desarrollando para ello políticas activas: EHNA, símbolos nacionales, promoción externa de la identidad vasca, selecciones deportivas vascas, etc. Por otra parte, todas las personas que tengan vecindad administrativa fija en cualquier municipio del Estado vasco tendrán la

ciudadanía vasca.

5.- Claves en la implementación del acuerdo

5.1. Acumulación de fuerzas

Daremos prioridad a la relación con quienes deseen la construcción del Estado vasco, trabajando conjuntamente con los sectores que defiendan la Autodeterminación de modo que la suma de fuerzas nos permita superar el escenario actual de negación e imposición.

Para las partes firmantes, es también primordial el trabajo por la justicia social, así como por la paridad entre hombres y mujeres. Mostramos nuestra voluntad de suma de las fuerzas progresistas. Priorizaremos el trabajo con la mayoría sindical del país respetando en todo caso su autonomía e iniciativas.

La acumulación de fuerzas que deseamos los y las independentistas necesita de expresiones concretas. Mostramos la adhesión a las iniciativas populares que surjan a favor de la independencia, con absoluto respeto en todo caso con su naturaleza y dinámicas.

Así mismo, consideramos necesario impulsar fórmulas electorales que permitan esa acumulación de fuerzas y el desarrollo de los objetivos marcados en el presente acuerdo.

5.2.- Confrontación democrática

Aun cuando acometemos la apuesta estratégica con confianza y fuerza, sabemos que podemos encontrarnos con la imposición y falta de voluntad por aceptar bases y contenidos democráticos. Así lo acreditan los nacionalismos español y francés y sus estados.

Nos comprometemos por ello a desarrollar una estrategia basada en la confrontación cívica, pacífica y democrática. Nuestra mayor fuerza será la adhesión popular y la movilización tanto para hacer frente a la imposición como para avanzar en el proceso democrático, y hacer realidad nuestra propuesta política de lograr la independencia de Euskal Herria. Es el pueblo quien debe ser sujeto de la política y en el camino de construcción del Estado vasco es el pueblo quien debe tener siempre la palabra.

5.3.- Construcción nacional

La construcción nacional es la actividad dirigida a crear los pilares del futuro Estado, y en base a ello nos comprometemos a sumarnos a la misma. Será en concreto una de las prioridades de nuestra representación institucional.

6.- Medidas para el seguimiento

Las partes firmantes del presente acuerdo constituirán una Comisión de Coordinación para el cumplimiento y desarrollo del mismo.

Euskal Herria, 20 de Junio de 2010